

## ACTA N° 24

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA-CORPADE IRAGUA

El día 19 de marzo de 2020, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, de manera virtual previa convocatoria por el Presidente de la Asamblea, Sr. Armando Gómez Correa mediante comunicación escrita del día 18 de marzo del 2020, remitida con antelación de acuerdo al Decreto 398 de 2020, enviada a la dirección registrada por cada uno de sus miembros, los cuales asistieron 11 de 13 virtualmente o debidamente representados a saber:

- Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Asociación para la Enseñanza-ASPAEN.
- Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL.
- Ana Yaneth Parra Barriga,
- Guillermo Alberto Vargas Vargas,
- Ignacio Gómez Jaramillo,
- Juan Guillermo Ortiz Martínez,
- María Lucía Algarra Gómez,
- Mauricio Guerrero Reyes,
- Nelson Ney Becerra,
- Sandra Patricia Ortiz Marín,
- Luis Enrique Chinchilla Molina

Cómo invitados asistieron:

- María Fernanda Lamus Becerra, Gerente.
- Mauricio García, Revisor Fiscal
- Alejandra Peñas Cabal, Asistente de la Corporación

Se procedió con el siguiente Orden del día:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
3. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.
4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
6. INFORME REVISOR FISCAL
7. APROBACIÓN BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.
8. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO

9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL EJERCICIO 2019.
10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
11. VARIOS.

## **DESARROLLO**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Sr. Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores de CORPADE IRAGUA, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión doce (11) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

### **2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por el Sr. Luis Enrique Chinchilla Molina y Sr. Mauricio Guerrero Reyes.

### **3. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.**

El Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, Sr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

Se presentó el informe de las gestiones realizadas durante el año 2019 de acuerdo a los objetivos misionales de la Corporación, mostrando un avance positivo en la promoción, formación a familias, responsabilidad social e infraestructura.

El informe se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

### **5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

La Sra. María Fernanda Lamus Becerra, Gerente de CORPADE IRAGUA presentó el informe financiero a corte de 31 de diciembre del 2019.

El informe reposa en los archivos magnéticos de la Corporación

## **6. INFORME REVISOR FISCAL.**

El Sr. Mauricio García presentó su concepto favorable sobre el ejercicio de la Corporación para el año 2019 en cumplimiento de normas y situación financiera, sin presentar ninguna anotación.

El concepto se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

## **7. APROBACIÓN BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.**

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2019 y verificado el quórum bajo los lineamientos legales, el Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

## **8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO.**

Para el año 2018 hubo pérdida contable y pérdida fiscal por consiguiente no se presentó beneficio neto y no hubo propuesta de destinación para ese periodo. Se confirma a la asamblea que de años anteriores no hay asignaciones permanentes pendientes de ejecutar.

## **9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL EJERCICIO 2018.**

Aprobados los estados financieros correspondientes a la vigencia del año 2019, y al no haber excedentes del ejercicio por presentar una pérdida contable y un déficit fiscal, con base en las normas establecidas en el Art 357 ET no hay propuesta de destinación de beneficio neto para este periodo.

## **10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Qué CORPADE IRAGUA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.

- Qué su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Qué los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario que:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
- También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de cada miembro de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Dirección deben firmar esta certificación para la autorización de consulta a las centrales de Riesgo y respectiva remisión de los soportes a la DIAN.

## **11. VARIOS.**

- **Conformación Junta Directiva CORPADE IRAGUA.**

Para mayor claridad sobre la conformación de la Junta Directiva, la Asamblea ratifica y aprueba por unanimidad los nombramientos que se hicieron de la Junta Directiva 2019-2021, y habiendo hecho la revisión de todos los nombramientos, la Junta Directiva CORPADE IRAGUA quedó conformada en su totalidad así:

PRINCIPALES	SUPLENTE
<p><b>ARMANDO GÓMEZ CORREA.</b> Director General de CORPADE NACIONAL</p> <p>N° de cédula: <b>79.506.356</b>  Fecha de expedición: 17 de Mayo de 1988  Bogotá D.C.</p>	<p><b>CLAUDIA JANETH BLANCO BLANCO.</b> Designado por la Asamblea de miembros Adherentes de la otra Corporación que haga parte de la Red de instituciones auxiliadas.</p> <p>N° de cédula: <b>52.956.786</b>  Fecha de expedición: 04 de diciembre de 2001.  Bogotá D.C</p>
<p><b>IVAN REYES FLÓREZ.</b> Designado por la Junta Directiva de ASPAEN</p> <p>N° de cédula: <b>79.940.157</b>  Fecha de expedición: 13 de diciembre de 1994 de Bogotá D.C</p>	<p><b>MARÍA LUCÍA ALGARRA GÓMEZ.</b> Director del Centro de Educación Auxiliado  Rectora Aspaen Gimnasio Iragua</p> <p>N° de cédula: <b>51.925.587</b>  Fecha de expedición: 9 de diciembre de 1987 de Bogotá D.C</p>
<p><b>MAURICIO GUERRERO REYES.</b> Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores</p> <p>N° de cédula: <b>3.226.821</b>  Fecha de expedición: 14 de febrero de 1975 Bogotá D.C</p>	<p><b>MARÍA NELLY LÓPEZ AULESTIA.</b> Director(a) del otro centro de Educativo que haga parte de la Red de los Centros Educativos auxiliados.  Directora General Aspaen Maternal y Preescolar Atavanza</p> <p>N° de cédula: <b>38.867.193</b>  Fecha de expedición: 25 de agosto de 1985 de Buga.</p>
<p><b>IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO.</b> Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores</p> <p>N° de cédula: <b>3.617.434</b>  Fecha de expedición: 27 septiembre de 1976 de Sonsón</p>	
<p><b>JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ.</b> Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores</p>	

Fecha de expedición 27 septiembre de 1976 de Sonsón	
<b>JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ.</b> Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores  N° de cédula: <b>79.520.002</b> Fecha de expedición: 17 de junio de 1988 de Bogotá D.C	
<b>ANGELA PATRICIA HIDALGO MEDELLÍN.</b> Designado por la Asamblea General de miembros Adherentes.  N° de cédula: <b>52.409.576</b> Fecha de expedición: 21 de Junio de 1997 de Bogotá D.C	
<b>MYRIAM AYALA CARREÑO.</b> Designado por la Junta Directiva de CORPADE NACIONAL  N° de cédula: <b>51.920.223</b> Fecha de expedición: 09 de febrero de 1987 de Bogotá D.C	


- **Renuncia Miembro Fundador.**

La Sra. Dolly Vélez Hurtado, Miembro Fundador de la Corporación presenta su renuncia a este nombramiento. Agradece a cada uno de los miembros por los aprendizajes y años compartidos.

Los miembros de la Asamblea aceptan la renuncia unánimemente y la nombran como miembro Honorario de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua - CORPADE IRAUGA.

Agotado el orden del día y siendo las 8.10 pm, se levanta la sesión.

  
**ARMANDO GÓMEZ CORREA**  
 Presidente

  
**WILLIAM ALONSO BOTERO BETANCOURT**  
 Secretario

Los suscritos **Luis Enrique Chinchilla Molina** y **Mauricio Guerrero Reyes** en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, celebrada el 19 de marzo de 2019, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.



**LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA**  
Comisionado



**MAURICIO GUERRERO REYES**  
Comisionado